



PACTO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS OOSS QUE FORMAN PARTE DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD PARA LA MEJORA DE LA CARRERA DEL PERSONAL DEL SAS.

El Servicio Andaluz de Salud y las OOSS que forman parte de la mesa sectorial de sanidad consideran necesario revisar el modelo actual de carrera del personal del SAS y adecuarlo a una nueva situación de la organización sanitaria que valore la experiencia y el desempeño del trabajo.

Es necesario por ello avanzar en un plan de trabajo que, en el medio plazo, contribuya a la mejora del modelo actual, en cuya reflexión y elaboración participen las OOSS y la administración, con el objetivo de establecer una actualización de los criterios que dan paso a la mejora de niveles de carrera.

Por su parte, en el corto plazo es necesario poner en marcha medidas que contribuyan tanto agilizar el procedimiento como a establecer el desarrollo competencial como base del avance y mejora de la prestación asistencial.

Por ello como continuación del acuerdo firmado en abril 2022 se establece este de mayo de 2023.

Por ello, reunidos en Sevilla, el día xx de mayo de 2023, la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud y las OOSS, tras la aprobación en la Mesa Sectorial de Sanidad del día xx de mayo por las partes

PACTAN

Aplicar las siguientes líneas de actuación:

- 1) Iniciar una mesa técnica para la revisión del modelo de carrera, de acuerdo a lo recogido en los puntos siguientes, a partir del 1 de junio de 2023 que debe estar ultimada el 30 de septiembre de 2023 para su aprobación si procede en la Mesa Sectorial de Octubre.
- 2) Se establece un nuevo procedimiento para adecuar el modelo de carrera a dos factores, uno relacionado con los servicios prestados y otro con la evaluación o acreditación/certificación de competencias según proceda.
- 3) El factor relativo a los servicios prestados se articulará de la siguiente forma:
 - El modelo parte del nivel 3 de carrera, manteniendo los niveles 1 y 2 a lo establecido en el de acuerdo de abril de 2022, y terminando en el 5.
 - Para alcanzar el 65% el requisito de los servicios prestados en el 3 será de 15 años, incrementando cada 5 años, en los siguientes niveles hasta alcanzar a partir de los 30 años de servicios prestados en el SNS el 100%. del nivel 5.



Por tanto los niveles y requisitos de servicios prestados para los conceptos retributivos de carrera serán los siguientes:

- Nivel 3: 15 años darán acceso al 65% de las retribuciones fijadas para ese nivel de carrera
- Nivel 4: 20 años darán acceso al 70% de las retribuciones fijadas para ese nivel de carrera
- Nivel 5: 25 años darán acceso al 80% de las retribuciones fijadas para ese nivel de carrera
- Nivel 5: 30 años darán acceso al 100% de las retribuciones fijadas para ese nivel de carrera

4) El factor relativo a la acreditación, certificación o evaluación de competencias , según corresponda, se articulará de la siguiente forma:

- Para el personal sanitario A1 y A2 se mantendrá el modelo actual de acreditación de competencias de ACSA.
- Para el resto de personal se mantendrá el que se apruebe en mesa sectorial para los mismos, de acuerdo a lo establecido en los pactos anteriores y en base a las siguientes premisas:
 - Nivel de consecución de objetivos: la media de los 5 años con un mínimo.
 - Alcanzar un mínimo de formación específica de acuerdo a lo que se establezca en el plan de formación de cada categoría por la DGP, que será basado en los mapas de competencia que se aprueben para cada categoría.
- El Nivel a alcanzar quedaría como sigue:
 - Nivel 3: con 15 años y nivel avanzado darán acceso al 35% restante de las retribuciones fijadas para ese nivel de carrera
 - Nivel 4: con 20 años y nivel experto darán acceso al 30% restante de las retribuciones fijadas para ese nivel de carrera
 - Nivel 5: 25 años y nivel excelente darán acceso al 20% restante de las retribuciones fijadas para ese nivel de carrera

5) El acceso a este nuevo modelo, se realizará por una sola vez, para la adecuación de niveles para todo el personal que cumpla los requisitos de acceso a cada uno de los niveles.

6) La Mesa Sectorial desarrollará un cronograma de mesas de seguimiento para el adecuado cumplimiento de este Pacto.

7) Los efectos económicos de este modelo serán incluidos en el presupuesto 2024.

Por el Servicio Andaluz de Salud

Por las OOSS